

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 10

DATOS GENERALES

FECHA:	Reunión Virtual - Teams, 18 de agosto de 2023
HORA:	De 9:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Reunión Virtual
ASISTENTES:	<p>-Óscar Javier Burgos Méndez, HMV Ingenieros - Director Proyecto, Correo: oburgos@h-mv.com - Tel: 6439500 Ext 521</p> <p>-José Guillermo Mansilla Rivera, Director Unidad de Negocio Agua, Saneamiento y Ambiental. Correo: jmansilla@h-mv.com 57 (601) 643 9500 - Ext 515 HMV INGENIEROS</p> <p>- Laura Rodriguez, Apoyo a la Coordinación de Proyectos, Consorcio Santa Laura Interventoria. Correo: contrato.010@gruponogaall.com Celular: 3209410166.</p> <p>-Marcela Enriquez Garcia, Correo: MEriquezG@minvivienda.gov.co</p> <p>-Sayda Estela Mercado Barguil, Correo: semercad@findeter.gov.co</p> <p>- Néstor Correal, Director de Interventoría, Consorcio Santa Laura. Correo: contrato.010@gruponogaall.com</p> <p>-Zunny Leyna Diaz Silva, Correo: zldiaz@findeter.gov.co</p> <p>-Yesid Camilo Bautista, Asesor Alcaldía de Samaniego. Correo: camilo.bgz@gmail.com. Cel: 3118384407</p> <p>- Andrés Felipe Garzón. Contratista Seguimiento. Subdirección de Proyectos. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT</p> <p>- Jose David Tatis - Supervisor Findeter – Correo: jdtatis@findeter.gov.co - Celular: 3008052092</p> <p>- Geiman Geovany Rosero Melo. Secretario de Planeación. Celular: 3148747291 Correo: planeacion@samaniego-narino.gov.co</p> <p>-Jose Javier Herrera Gomez, Correo: jjherrera@findeter.gov.co</p>

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

	- Luz Stella Bautista Tibaquirá, Profesional Especializada, Evaluadora Líder del Proyecto. Subdirección de Proyectos. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT. Correo: Lsbautista@minvivienda.gov.co. Celular: 3102205984
INVITADOS:	Sin invitados

OBJETO:

Brindar asistencia técnica al Municipio de Samaniego – Nariño, para realizar seguimiento a los ajustes de los documentos del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ORDEN DEL DIA:

1. Seguimiento a los ajustes de los documentos del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
2. Establecer compromisos para continuar con la evaluación de los ajustes al proyecto.

DESARROLLO:

El desarrollo de la reunión, la Ing. Luz Stella Bautista del MVCT, trató sobre el actual estado en el proceso de evaluación del proyecto, resaltando que ya se dio el visto bueno a todos los componentes técnicos, ambientales y prediales, no obstante, está pendiente que el municipio envíe al Ministerio la radicación de la carta de presentación solicitando la autorización del sitio para la disposición de materiales sobrantes de la excavación. Adicionalmente, se requiere que la consultoría firme el presupuesto definitivo, así como por parte de la interventoría. También se requiere que con este último valor establecido el presupuesto del proyecto, se actualice la carta de presentación la ficha MGA del proyecto y el formato resumen del proyecto para que estos sean radicados ante el Ministerio y proceder con la presentación del mismo ante el Comité técnico de Proyectos.

Frente a lo mencionado anteriormente mencionado, el Ing. Oscar Javier Burgos de la Consultoría, indicó que, durante el proceso de ejecución de la interventoría y siguiendo los requerimientos del contrato y de las normativas para la presentación del proyecto, debían tener los botaderos autorizados y los que evaluaron en el año 2022, durante la ejecución del contrato, nunca encontraron un botadero tan cercano que tuviera aval. Indica que la consultoría sí evaluó el botadero, sí hicieron un análisis con el botadero que municipio usa para las basuras, pero que ese botadero es solo para la disposición de basuras que le

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

otorgó la autoridad ambiental, por lo cual, nunca se contempló dentro de los análisis, así que dejaron el botadero ubicado a 90 km. Como segunda aclaración, el Ing. Burgos menciona que, dentro del contrato suscrito con Findeter para ejecutar la consultoría, tenían un presupuesto mínimo de ejecución del documento del proyecto de 22.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, para el año 2022, que es el presupuesto mínimo que se debe diseñar en esta estructura. En ese sentido, menciona que, en su momento realizaron un diseño por valor de 27.000 millones, luego con los ajustes con las recomendaciones del Ministerio, las optimizaciones de diseño y presupuesto, bajó a 24.000 millones de pesos, aún siendo un presupuesto que cumplía los requerimientos contractuales de los 22.000 salarios mínimos legales.

Finalmente concluye que, la consultoría identifica dos inconvenientes, uno en relación con la parte contractual y segundo, que la consultoría no podría certificar o dar un aval en un presupuesto de un botadero que no cumple con los requisitos mínimos que se les exige según el contrato. Indica entonces que estos son los 2 puntos básicos por los cuales no se ha avanzado en este tema del presupuesto aprobado por el Ministerio por 20.000 millones.

Al respecto, los funcionarios de FINDETER manifestaron que entendían que los productos del proyecto ya habían sido recibidos y aprobados a la consultoría y que para efectos de tener los respectivos soportes de este ajuste, se requería de todos los soportes con su trazabilidad.

De otra parte, el Dr. Camilo Bautista, Asesor del Municipio de Samaniego, manifiesta que ya se tiene un presupuesto oficial, a pesar del municipio considerar este posible botadero, pero realmente no tiene la documentación para certificar que este botadero cumple, pues normativamente, como como el que sí propuso en su momento la consultoría y expuso su preocupación frente a generar expectativa de su legalización y cuestiona si puede contar con el apoyo de CORPONARIÑO para este trámite. Por lo cual, solicitó apoyo del Ministerio para convocar al Gobernador del Departamento de Nariño y a CORPONARIÑO para agilizar este trámite.

Al respecto, la ingeniera Luz Stella Bautista del MVCT, ofreció su apoyo para convocar al Departamento de Nariño y a CORPONARIÑO pero una vez se tenga de parte del Municipio la radicación de la solicitud de trámite del punto de disposición de RCDs para el proyecto.

Finalmente, el Municipio de Samaniego se comprometió a enviar al Ministerio copia de la radicación del oficio de solicitud a CORPONARIÑO el 23 de agosto de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

2023 y a enviar los contactos de esas entidades para convocarlos a una reunión posterior para solicitar su apoyo en la gestión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	El Municipio de Samaniego enviará al MVCT el oficio de radicación a CORPONARIÑO de la solicitud de un nuevo sitio de disposición de RCD.	Municipio de Samaniego	23 de Agosto 2023

FIRMAS:

Anexos: Sin anexos
Elaboró: Luz Stella Bautista.
Fecha: 18-08-2023